



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC / 68

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 14 MAYO 2010

VISTO: La realización de la Conferencia Ministerial América Latina y Caribe – Unión Europea (ALCUE) de Ministros de Ciencia e Innovación a desarrollarse en Madrid, España el 14 de mayo de 2010 y la visita del Sr. Presidente de la República Don José Mujica a España del 15 al 20 de mayo de 2010.-----

CONSIDERANDO: Se estima pertinente declarar misión oficial la participación del señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich. -----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Nro. 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley Nro. 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto Nro. 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1) **DECLÁRASE** en Misión Oficial al Señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich durante su viaje a la ciudad de Madrid, España entre los días 12 y 18 de mayo de 2010, para participar de la Conferencia Ministerial América Latina y Caribe – Unión Europea (ALCUE) de Ministros de ciencia e Innovación y la participación en la comitiva del Sr. Presidente de la República. -----

2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a siete (7) días más el 40% en la citada ciudad, totaliza la suma de U\$S 3.293 (dólares americanos tres mil doscientos noventa y tres) que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los artículos 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que operen en la escala básica de viáticos durante el período de misión oficial, atendándose con cargo al Objeto del Gasto 235 del Programa 001, Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura. -----

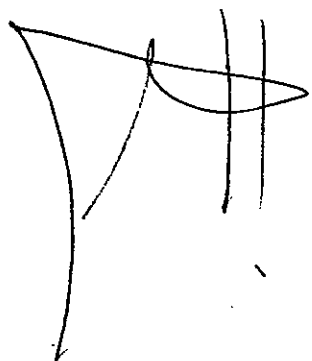
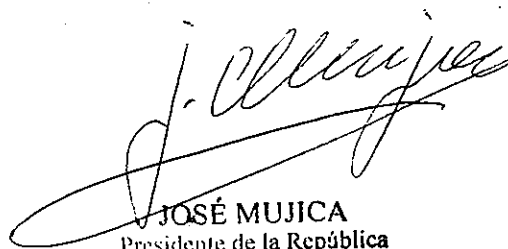
3) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Señor Ministro, Dr. Ricardo Ehrlich -----

2010.11 - 0001 - 2658

4) **LA** presente resolución es refrendada únicamente por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores. -----

5) **COMUNÍQUESE** a la Secretaría del Ministro y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

6) **PASE** al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----
Electr. 2659/010

A stylized handwritten signature consisting of a large, sweeping curve on the left and two vertical lines on the right.A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'J. Mujica', written over a printed name and title.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República